

DECRETO 1818 DE 2006

(junio 6)

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de “Gran Oficial”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954 y 1190 de 1984 y 572 de 1998,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Industrial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento de la industria nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo;

Que la Compañía Industrias de Refrigeración Comercial S. A., “Indufrial S. A.”, fue fundada en el año 1956, siendo hoy una de las principales industrias colombianas en refrigeración comercial;

Que la Compañía Industrias de Refrigeración Comercial S. A., “Indufrial S. A.”, se encuentra ubicada en la ciudad de Cartagena donde cuenta con una planta de 18.000 metros cuadrados, un equipo humano especializado de 200 colaboradores y una tecnología de vanguardia en la producción de equipos para la conservación, exhibición y venta de alimentos;

Que la Compañía Industrias de Refrigeración Comercial S. A., “Indufrial S. A.”, ha venido exportando sus productos a nueve (9) países y ha generado un alto volumen de empleos directos e indirectos en el sector metalmecánico;

Que la Compañía Industrias de Refrigeración Comercial S. A., “Indufrial S. A.”, se ha

impuesto como misión satisfacer las necesidades de frío de los clientes, diseñando y produciendo equipos de refrigeración comercial y garantizando el mejoramiento continuo de sus procesos y la eficacia del sistema de gestión de la calidad, habiendo obtenido la Certificación ISO 9001-2000, para el Diseño y Producción de Equipos de Refrigeración Comercial;

Que la Compañía Industrias de Refrigeración Comercial S. A., "Indufrial S. A.", ha tenido como visión institucional, permanecer en el mercado como la primera opción de refrigeración comercial, a través de la calidad, la innovación, el servicio y el cumplimiento de sus compromisos;

Que la Compañía Industrias de Refrigeración Comercial S. A., "Indufrial S. A.", patrocina la Fundación Indufrial, ente sin ánimo de lucro creado en el año 1991, que ha propiciado la formación y consolidación de microempresas, y al mismo tiempo, ha propugnado por mejorar la calidad de vida de jóvenes desplazados y madres cabeza de familia, mediante procesos de capacitación integral;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédase la "Orden del Mérito Industrial", en la categoría de "Gran Oficial", a la Compañía Industrias de Refrigeración Comercial S. A., "Indufrial S. A.", como homenaje de reconocimiento a su notable contribución en beneficio de la industria nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de junio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge H. Botero.